ORDEN de 19 de septiembre de 1968 por la que se anula el título de Delegado personal de la Agen-cia de Viajes alemana «Touropa», concedido a don Anton Paukner.

Ilmos. Sres.: Instruído por la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, expediente de anulación del nombramiento como Delegado personal en España de la Agencia de Viajes alemana Touropa, con Titulo número 8 de orden, concedido por Orden ministerial de fecha 30 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), sin oficina abierta al público y ámbito de actuación en las provincias Canarias, con motivo de haberse otorgado Titulo-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», número 193 de orden, a favor de «Viajes A. Paukner. S. L.», con Casa central en Las Palmas de Gran Canaria.

Verificado que el señor A. Paukner no tiene pendiente nin-guna obligación mercantil derivada de su condición de Dele-gado personal de Agencia de Viajes extranjera.

Vistos el Decreto de 29 de marzo de 1962 y Reglamento para su aplicación de 26 de febrero de 1963,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas tiene a bien disponer:

Artículo único.—Por la presente Orden se anula el Título de Artículo unico.—Por la presente Orden se anula el Titulo de Delegado personal de la Agencia de Viajes Alemana Touropa, concedido a don Antón Paukner, con el número 8 de orden, sin oficina abierta al público expedido por orden del Ministerio de Información y Turismo de 30 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos continues

oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años Madrid, 19 de septiembre de 1968

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

# IV. Administración de Justicia

#### TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Señor Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugna-do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sebastián Amer Amézaga se ha inen el mantenimiento del mismo, que por don Sebastián Amer Amézaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 24 de mayo de 1968, denegatoria de reposición interpuesta contra la de 8 de noviembre de 1967, que denegó prima por dedicación exclusiva correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 1967, como colaborador científico de primera del Departamento de Lipoquímica del Patronato Juan de la Cierva, pleito al que ha correspondido el número general 9.904 y el 330 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecteren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5 279-E.

5.279-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arturo Díaz Marquina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Misones de la contencia del mantenimiento del mismo del Misones de la contencia del mismo del m sobre impugnación de resolución del Mi-nisterio de Obras Públicas de 30 de no-viembre de 1967, desestimando petición viembre de 1967, desestimando petición del recurrente sobre reconocimiento de antigüedad y servicios a efectos de cómputo de trienios, y contra la que, por silencio administrativo haya recaído en escrito de 6 de enero de 1968 interponiendo recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 9.909 y

el 331 de 1968 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal ante la susodicha sala de este Tribinal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia lecha 19 de septiembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teodosia Revenga Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio del Ejército de 30 de marzo y 22 de mayo de 1968, sobre percepción de trienios en la misma cuantía que las taquimecanógrafas de la IV-Sección del C. A. S. E., pleito al que ha correspondido el número general 9.892 y el 399 de 1968 de la Secretaria del que el 329 de 1968 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de septiembre de 1968. Madrid, 24 de septiembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.277-E.

Por et presente anuncio se hace saber Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Téllez Rivas se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo sobre impuención de Recelvajón de la Lefe impugnación de Resolución de la Jefatura Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Madrid de 11 de junio de 1968, que denegó admisión de recurso de 1968, que denego admission de recurso de reposición dirigido al Ministerio del Ejército en 25 de mayo anterior contra órdenes comunicadas de la Dirección General de Mutilados de 23 de febrero y 3 de mayo de 1968, que ordenaban el cese en la percepción del 20 por 100 del sueldo del comprese transfer en 1968. del recurrente por tener el título de Pi-loto de Aviación de Guerra, pleito al que ha correspondido el número general 9.808 y el 319 de 1968 de la Secretaria del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de pro-videncia fecha 10 de julio de 1968.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 5.276-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cu-yo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugderechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Maria del Carmen Andrés Viyuela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Conseic Supremo de Justicia Wilitar de 30 de abril de 1967 y 5 de marzo de 1968, sobr señalamiento de pensión pleito al que ha correspondido el número general 9.320 y el 252 de 1968 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con a prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el acrinicio a que hubiere lugar en derecho. perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia fecha 21 de septiembre de 1968.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario, Rafael Marquez de la Plata.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número die-ciséis de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo promo-vido por don Luis Ochoteco Segura, «Mer-cantil Papelera», contra «Estades, Artes Gráficas, S. A.», se saca por segunda vez a pública subasta por el término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, la finca embargada, o sea por un millón no-vecientas cincuenta mil pesetas, cuya subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de San Lorenzo de El Escorial el día veintinueve de octubre próximo y hora de las doce, anunciándose por edictos, en los que se hará saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamen-te los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del mencionado tipo de subasta; que los títulos de propiedad de la finca embargada estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y después del remate no se admitirán al rematante ninguan en colomoción por insuficioneiro. guna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta y po-drán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, pudiendo el ejecutante tomar parte en la subasta y mejorar las postu-ras que se hicieren sin necesidad de conras que se incieren sin necesidad de con-signar cantidad alguna para ello, y que la subasta se celebrará con las formali-dades prevenidas en los artículos 1.503 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento

Dado en Barcelona a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. Por el Secretario, Pedro Bravo.—3.302-3.

#### GUADIX

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Guadix (Granada).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Isabel Padilla Delgado, natural y vecina de Pedro-Martínez 'Granada'), la cual el día 8 de febrero de 1965 emprendió viaje a Ribarroja de Ebro (Tarragona), pero sobre las seis horas del día 10 de dicho mes y año el tren correo Madrid-Barcelona, donde viajaba, en las inmediaciones de la estación de Grisén (Zaragoza) se incendió, pereciendo cast todos los viajeros del convoy, y sin que desde dicho día se haya tenido noticias de la misma, quedando la mayoría de las víctimas sin poder identificarse por estar los cadáveres totalmente carbonizados. Diche expediente ha sido instado por el esposo de dicha señora, don José Díaz García.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispueste en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Guadix a veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.— El Secretario, Buenaventura Fernández.— 8.360-C. y 2.° 3-10-1968

#### MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado. Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 407/ 967 de orden se siguen en dicho Juzgado, promovidos por el Procurador señor Puig y Pérez de Inestrosa, en nombre y representación del Banco de Crédito a la Construcción, contra el Grupo Menor de Colonización número 2.590, de Guía de Isora, «Los Magunes», declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de ochocientas cuarenta mil novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, la maquinaria embargada a dicho ejecutado, y cuya descripción es la siguiente:

Una pala excavadora cargadora, sobre cadenas, marca Caterpillar, modelo 955 H, serie 72A-1090, provista de cucharón, tipo cantera, con número de motor 4072 8288, provisto de cuatro cilindros de 100 HP. de potencia.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo de ochocientas cuarenta mil novecientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos; que no se admitirá postura alguna que po cubra por lo menos las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—8.770-C.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Petronila fíngo Iñigo contra doña Agustina Gómez Bravo Donoso, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de un millón seiscientas mil pesetas de capital, intereses y costas, se anuncia la venta de nuevo en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, y que es como sigue:

En Zarza Capilla.—Quinto de tierra de puro pasto, denominado «Peña Alcón», en dicho término, cuya cabida, según el título, es de 469 fanegas, o 302 hectáreas 3 áreas 60 centiáreas, y según la nueva mesura, es de 430 hectáreas, con un olivar dentro de su perímetro descrito. Linda: al Este, con el «Quinto Enjugadero»; al Sur, con los «Durasnos» y «Dehesa de Piedra Santa»; al Este, con dicha «Dehesa de Piedra Santa», y al Oeste, con el arroyo del Buey Dentro de esta finca existe una casa-cortijo para viviendas y dependencias agrícolas.

Tasada en la cantidad de tres millones

doscientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 8 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servira de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y Que las cargas o gravámenes anterio-

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez. — El Secretario.—8.744-C.

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintisiete de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 303 de 1968 se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de novecientas mil pesetas de principal y ciento cincuenta mil pesetas más calculadas para intereses legales, gastos y costas, a instancia del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, contra los herederos de doña Inocenta Agui Marcos, sus hijos don Constancio y doña Araceli Aranda Agui y demás posibles herederos desconocidos, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado requerir a dichos posibles herederos desconocidos a fin de que hagan efectivas las responsabilidades reclamadas, concediéndoles al propio tiempo el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, apercibiéndoles de rebeldía si no lo verifican.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Luis Hernández Santonja. — El Secretario, M. Pérez.—3.283-3.

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en autos sobre reclamación de un crédito con hipoteca naval, número 321 de 1967, instados por el «Crédito Social Pesquero» contra don Juan Rivero Cebrián y su esposa, doña María de la Calle Vélez, se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte dias, con la rebaja del veinticinco por ciento, la embarcación denominada «Carmelita Rivero», con casco de madera. de 21,40 metros de eslora, 6,63 de manga, 3,23 de puntal, arqueo bruto de 107,69 toneladas y neto de 58,73 toneladas. Lleva instalado un motor Diesel de cuatro cilindros, marca «Maquinista», de 350 HP., al cual se extiende la hipoteca, así como a todos los pertrechos y artes de la nave, inscrita en el Registro de la Ayudantía Militar de Ceuta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid el día catorce del próximo mes de noviembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de novecientas treinta y siete mil quinientas pesetas después de la rebaja del 25 por 100 indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria estaartículo 131 de la Ley Hipotecaria esta-rán de manifiesto en la Secretaria, en-tendiéndose que todo licitador acepta co-mo bastante la titulación, no habiéndose suplido previamente la falta de título de propiedad, y que las cargas y gravá-menes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate remate.

Dado en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.

8.741-C.

#### MUROS

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (La Coruña), y con el número 56/1968, a instancia de doña Camila García Martínez, tramitase expediente sobre declaración de falleci-miento de su esposo don Jesús Fernández Lago, tripulante del buque desaparecido «Castillo de Montjuich», cuyas últimas noticias recibidas fueron el 14 de diciembre de 1963.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamien-

Muros, 2 de septiembre de 1968. — El Juez.—El Secretario.—3.129-12. y 2.3 3-10-1968

#### TOLOSA

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a Instancia de doña María Lourdes Lasarte Instancia de doña María Lourdes Lasarte Dorronsoro contra doña Rafaela Muñagorri Labaca y su esposo don J. Gabriel Macuso Echart, he acordado en providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble hipotecado que luego se dirá, y bajo las condiciones que también se indicarán y por el precio pactado en la escritura, que es el de quinientas treinta mil pesetas, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el cia de este Juzgado, se ha señalado el día cuatro del próximo mes de noviem-bre, a las doce horas.

Inmueble hipotecado objeto de subasta

«Casa llamada Agiri-Alay, sin número de gobierno, radicante en el barrio de Bu-runtza de la villa de Andoain, que contiene planta baja y dos pisos altos, con una superficie de solar de ciento cuaren-ta y nueve metros y noventa decimetros cuadrados, hallándose rodeada por terre-no propio que la circunda. El conjunto de la finca ocupa una superficie de novecientos setenta y ocho metros y cincuenta y un decimetros cuadrados, lindando por Sur o frente, con camino; por Norte o espalda, con propiedad del caserío "Irún" por Oeste o izquierda, con propiedad de don José Antonio y don José Aguirre Brit, y por Este, con propiedad de doña María Pilar Muñagorri.»

La hipoteca que nos ocupa está inscrita en el Registro de la Propiedad de Tolosa, en el tomo 684, libro 40 de Andoain. folio 247, finca número 2.087, en su inscripción tercera.

#### Condiciones

Se previene a los presuntos licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador entiende, digo acepta, como bas-

tante la titulación y que los gravámenes o cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado de quinientas treinta mil pesetas y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que para poder tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad pactada

nicialmente.

Dado en Tolosa a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.-8.774-C.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### RONDA

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal y Encargado del Registro Civil de esta ciudad en el expediente tro Civil de esta ciudad en el expediente gubernativo que se sigue en este Juzgado Municipal para la reconstrucción fuera de plazo legal del nacimiento de Maria de la Paz Parra Jiménez, nacida en esta ciudad el día veinticinco de julio de mil ochocientos noventa y uno, hija de Juan Parra Torres y de Maria Jiménez Garcia, nieta por linea paterna de Francisco Pa-rra Pozo y de María Torres Suárez y por la materna de José Jiménez Cordón y de Dolores Garia, Jaén, todos fallecidos, sea Dolores Garia, Jaen, todos fanectos, sea notificada por medio de la presente cédula a Antonio y a Isabel Peña Parra, hijos de la que se trata de inscribir y hermanos del solicitante, respectivamente, que con esta fecha se ha iniciado el correspondiente expediente gubernativo para la reinscripción fuera de plazo de la aludida María de la Paz Parra Jiménez, por si tienen alguna razón que alegar en el mismo.

Y con el fin de que le sirva de notifica ción en forma legal al desconocerse su actual domicilio en el extranjero, expido la presente en Ronda a dieciséis de sep-tiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.-3.413.

### JUZGADOS COMARCALES

#### BEAS DE SEGURA

El señor Juez Comarcal y Encargado del Registro Civil de esta villa en provi-dencia de hoy dictada en el expediente gubernativo que registrado bajo el número 9 de 1967 se tramita en este Juzgado a instancia de doña Consolación Rodríguez Guerrero para la inscripción de su nacimiento fuera de plazo legal en el Registro Civil de Castellar de Santiste ban, de esta comarca. que tuvo lugar el día diez de junio de mil novecientos diedia diez de junio de mil novecientos die-cisiete, a las diez horas, en el referido pueblo de Castellar de Santisteban, siendo hija natural de Isabel Rodríguez Guerre-ro, nieta por linea materna de Andrés Rodríguez Roche y de Gabina Guerrero Roa. hoy difuntos, ha mandado notificar la incoación del mencionado expediente como interesado en el mismo al esposo de la solicitante, Pedro José López Bautista, de ignorado paradero, el cual podrá personarse en el mismo por el término de quince días a partir de la publicación del presente edicto y hacer las manifestaciones que estimore constituras manifestaciones que estimare oportunas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» para que sirva de notifi-cación al esposo de la actora, don Pedro José López Bautista, en ignorado para-dero, expido el presente en Beas de Se-gura a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario. 5.229-E.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan. en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca. captura y conducción de aquellos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

#### Juzgados militares

RODRIGUEZ REDONDO, José; hijo de Juan y de Alicia, soltero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Ma-drid; procesado en la causa número 121 de 1967 por polizonaje.—(3.444), y

LLANOS RUANO, Mariano; hijo de José y de Cipriana, casado, mecánico na-val. de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el expediente número 5 de 1968 por falta contra personas; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona -- (3 445 )

LALLAMAN (Lallemand), Daniel; hijo de Georges y de Gilberta, natural de Pa-rís (Francia), de veintiséis años, chôfer, con domicilio en París, soltero; procesado en la causa número 147 de 1968 por pre-sunto delito de deserción.—(3.422), y

MICHEL CORTES, Jean; hijo de Jean y de Andrea, natural de Carbonne (Fran-cia), con domicilio en París (Francia), soltero, de veinticinco años, monitor gimnasia; procesado en la causa número 149 de 1968 por presunto delito de deserción; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiun (Sahara).—(3.423.)

MARTINEZ SANCHEZ, Antonio; natural de Rabat (Marruecos), nacido el 23 de febrero de 1945, hijo de David y Herminia, soltero, radioelectricista; inculpado en el expediente número 35 de 1968 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de trein-ta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cá-diz.—(3.424.)

SANDOVAL DIEZ, José María; de veintiún años, soltero, hijo de José y de veintiún años, soltero, hijo de José y de Matilde, ebanista, natural de Burgos. con domicilio últimamente en la dotación del Sanatorio de Marina de Los Molinos (Madrid), en donde prestaba sus servicios como marinero de la Armada. y anteriormente en el domicilio paterno. Batalla del Ebro, número 12. 2.º, Zaragoza; procesado en la causa número 5 de 1968 por supuesto delito de deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del citado Sanatorio.— (3 425) (3.425.)

ANDRES MARTIN, Eduardo; hijo de Cándido y Victoria, soltero. de veinticinco años, natural de Madarios (Madrid). do-micillado últimamente en Madrid, calle López de Hoyos o en calle Capitán Blanco Argibay, número 4; inculpado en dilico Argioay, numero 4; incuipado en din-gencias preparatorias número 1.873 de 1966 por aplicación de la Ley 122/62, so-bre Uso y Circulación de Vehículos de Motor; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Especial de Automóviles número 2 de la Capitanía General de la Primera Región Militar, en Madrid.--(3.426.)

ROBERT JULES. Pierre; hijo de Paul y Mirelle, natural de Dunkerke. soltero, agricultor, de veintinueve años, estatu-

ra 1,650 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba regular, boca grande, color sano; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Sidi Ifni.—(3.427.)

#### Juzgados civiles

BELTRAN PALOU, Benito; del comercio, domiciliado últimamente en Castell-defels (Barcelona), calle Calvo Sotelo, 39, segundo, primera; procesado en la causa número 420 de 1967 por libramiento de cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días. (3.415.)

PASCUAL BOLUDA, Enrique; natural de Barcelona, de cincuenta y tres años, hijo de Enrique y de Mercedes, domicilia-do últimamente en Barcelona; procesado

en la causa número 9 de 1968 por libra-miento de cheque en descubierto; compa-recerá ante el Juzgado de Instrucción nú-mero 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.416.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 135 de 1968, Eusebio González Anglada.—(3.419.)

## EDICTOS

#### Juzgados civiles

Por el presente, que expide el ilustri-simo señor Juez de Instrucción núme-ro 27 de esta capital en diligencias pre-vias 507-68, se llama al que se crea dueño

de una maleta de cuero pequeña de co-lor marrón con un par de playeras blan-cas del número 43, una linterna, un par cas del numero 43, una interna, un par de calcetines blancos, un bote con dos pelotas para tenis, ocupados a Antonio Prados Martín, que según ha expresado sustrajo el día ocho de julio último del interior de un automóvil deportivo que vió en la Puerta de Hierro, de esta capital, comparecencia que deberá hacer para prestar declaración y, en su caso, hacerse cargo de tales efectos.

Al propio tiempo, y para en el caso de que no compareciera, se ofrece el procedi-miento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al que se considere dueño de lo antes reseñado por si estimara pertinente mostrarse parte en la causa como perjudicado.

Dado en Madrid a veintiséis de sep-tiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez.—El Secretario.—(3.418.)

# Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles referente al concurso BIRF número 35 bis, para el suministro de diez bateadoras-niveladorasripadoras, siete perfiladoras-igualadoras de balasto, siete apisonadoras de balasto y dos dresinas auscultadoras de vías.

Por el presente aviso se hace saber que el plazo de presentación de ofertas para este concurso, fijado en principio hasta las once horas del día 15 de octubre de 1968, queda ampliado hasta la misma hora del día 15 de noviembre de 1968 y que el acto de apertura de pliegos tendrá lugar públicamente a las doce horas del mismo citado día. mismo citado día.

Tanto la recepción de ofertas como la apertura de éstas tendrá lugar en el domícilio de esta Red Nacional, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 2, Madrid, donde asimismo podrán recogerse los pliegos de condiciones que han de regir en dicho concurso.

Madrid, 23 de septiembre de 1988. — 3.304-11.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de servicios regulares de transporte.

Advertido error en el texto remitido Advertide error en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 18 de septiembre de 1968, de la Dirección General de Transportes Terrestres, anunciando concurso para la concesión de servicios regulares de transporte, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 27 de septiembre de 1968, el bece constituyación la concruna recursiones de constituires de co se hace a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13836, linea 52, tercera columba, donde dice: «Vallés y Villafran-ca del Panadés.», debe decir: «Valls y Vi-llafranca del Panadés.».

### **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anun-cian subastas de las obras de construcción de Escuela Graduada aneja en la del Magisterio «Nuestra Señora de Aránzazu», San Sebastián (Guipúzcoa). y construcción del cerramiento de la Escuela del Magisterio de Bilbao (Vizcaya).

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 13 de noviembre de 1968, a las once de la mañana, en el salón de juntas de esta Dirección General, para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan. tallan:

Obras de construcción de la Escuela Gractuada aneja a la del Magisterio «Nuestra Señora de Aránzazu», San Sebastián (Guipúzcoa). Presupuesto de con-

bastián (Guipúzcoa). Presupuesto de contrata, 16.310.079,04 pesetas. Plazo de ejecución, dieciocho meses. Arquitecto director, don Joaquín de Yrízar. Fianza provisional, 326.201,60 pesetas.

Obras de construcción de cerramiento de la Escuela Normal del Magisterio de Bilbae (Vizcaya). Presupuesto de contrata, 1.504.069,73 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses. Arquitecto director, don Francisco Navarro Borrás. Fianza provisional. 30.08140 pesetas sional, 30.081,40 pesetas.

sional; 30.081,40 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día 28 de septiembre de 1968 y terminará el 4 de noviembre del citado año, a la una de la tarde.

La documentación cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada a mano en las Delegaciones de Educación y Ciencia y en la Sección de Construcciones Escolares de la Dirección General de Eneñanza Primaria durante las horas háseñanza Primaria durante las horas hábiles.

biles.

En las obras de presupuesto superior a los 5.000.000 de pesetas, los licitadores deberán acompañar certificado de clasificación provisional grupo C (edificios y urbanizaciones), emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo (Reglamento General de Contrataciones del Estado de 28 de diciembre de 1967). Los

contratistas así clasificados estarán exentos de acompañar la documentación complementaria, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones par-ticulares correspondiente a las obras de que se trate.

De conformidad con el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, en ca-sos especiales y en particular cuando la obra se adjudique a una baja superior al quince por ciento, podrá establecerse una fianza complementaria del seis por ciento del presupuesto total de la obra.

No se admitirá depósito en metálico

ante la Mesa.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Construc-ciones Escolares desde las nueve de la mañana a la una de la tarde durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Los licitadores vienen obligados a i señar en la proposición el húmero del documento nacional de identidad, espe-cificando con toda claridad la baja del tanto por ciento con la que se comprometen a llevar a cabo las obras.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.—El Director general, E. López y López.—

5.340-A.

#### MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los efectos que se citan,

anuncia concurso público para la adquisición de los efectos que se reseñan a continuación, por un importe máximo de 2.488.000 pesetas, correspondiente al expediente número 0/8-2-25-68 del Servicio de Intendencia:

4.000 pares de borceguies, a 220 pesetas par.

600 pares de botas de vuelo, a 430 pesetas par. 1.000 pares de guantes de vuelo, a 150 pe-

setas par.
4.000 unidades de correajes CETME, a

300 pesetas unidad.

El plazo de entrega será antes del dia 31 de diciembre.